

REGISTRO DE FUNDACIONES DEL PAÍS VASCO. DIRECCIÓN DE
RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y REGISTROS
ADMINISTRATIVOS. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
JUSTICIA DEL GOBIERNO VASCO. VITORIA - GASTEIZ

En relación con la reunión ordinaria nº 26 del patronato de esta Fundación, celebrada en Donostia - San Sebastián con fecha 20 de diciembre de 2016, tengo el gusto de adjuntarle el certificado del acuerdo tomado sobre la aprobación del presupuesto anual de la Fundación en 2017

Le saluda atentamente,

Donostia - San Sebastián, 20 de diciembre de 2016



Dr. José Manuel Cárdenas Díaz de Espada
Secretario del Patronato de la Fundación
Director

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO	
HERRI ADMINISTRAZIO ETA JUSTIZIA SAILA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA	
2016 ABE. 22 ZUZENBARI DONOSTIA	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 1152217	Zk.

JOSE MANUEL CARDENAS DIAZ DE ESPADA, SECRETARIO DEL PATRONATO
DE LA FUNDACION CENTRO VASCO DE TRANSFUSION Y TEJIDOS HUMANOS
GIPUZKOA

CERTIFICA

1) Que el patronato de la Fundación Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos - Gipuzkoa se ha reunido en San Sebastián en reunión ordinaria y segunda convocatoria el 20 de diciembre de 2016

2) Que, con fecha de 14 de diciembre de 2016 el Secretario por orden del Presidente convocó la reunión nº 26 del Patronato de la Fundación con carácter ordinario, en Donostia - San Sebastián para el 20 de diciembre de 2016, fecha acordada en los días previos a la convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Revisión del borrador del Acta de la Reunión Ordinaria nº 25, del 27 de junio de 2016.
Aprobación si procede
2. Informe del Presidente
3. Informe del Director. Informe de actividad
4. Presupuesto de 2017. Aprobación si procede. Acuerdo sobre el envío del presupuesto aprobado al Protectorado de Fundaciones del Departamento de Justicia como es preceptivo
5. Ruegos y preguntas

3) Que a la reunión asistió el patronato de la Fundación Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos - Gipuzkoa / Transfusio eta Giza-Ehunen Euskal Zentroa - Gipuzkoa, al completo, compuesto por las siguientes personas:

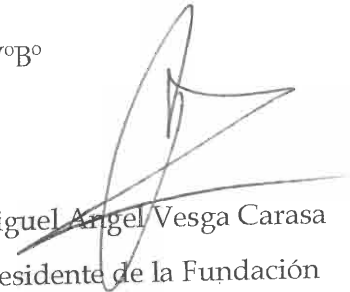
- Designado por Osakidetza - Servicio Vasco de Salud, el Presidente del patronato de la Fundación y Director del Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos (CVTTH), Dr. Miguel Angel Vesga Carasa
- Designado por el Diputado General de Gipuzkoa la Directora General de Atención a la Dependencia D^a Txaro Rodrigo Montalvo
- Designado por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco el Delegado Territorial de Sanidad de Gipuzkoa, D. Rafael Uribarren Axpe
- Por la Asociación de Donantes de Sangre de Gipuzkoa, el Dr. Sabin Urcelay Uranga, Presidente de la Asociación
- El Director del CVTTH - Gipuzkoa, Dr. José Manuel Cárdenas Díaz de Espada que interviene en la reunión como secretario

4) Que tras deliberar los datos y circunstancias se tomó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el presupuesto de ingresos y de gastos de la Fundación correspondientes al año 2017 que se adjunta, con un volumen de gastos por un importe de 2.661.000 euros, y unos ingresos pendientes de cerrar con Osakidetza
- b) Comunicar el acuerdo adoptado sobre el presupuesto de la Fundación en 2017 al Protectorado de Fundaciones del Gobierno Vasco, en certificado firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, como es preceptivo

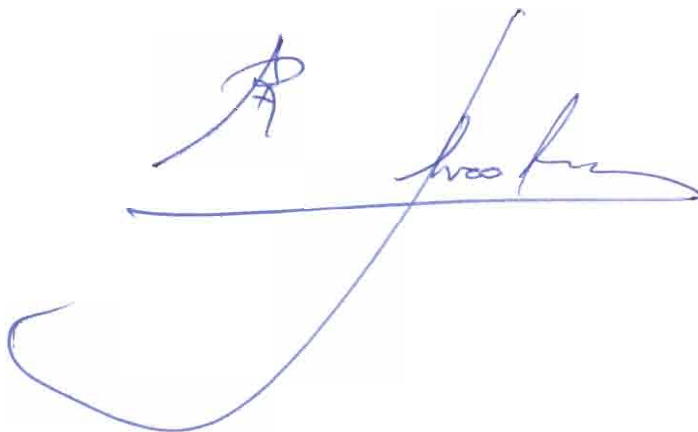
Todo lo cual certifica en Donostia - San Sebastián el veinte de diciembre de dos mil dieciséis

VºBº


Miguel Ángel Vesga Carasa
Presidente de la Fundación


José Manuel Cárdenas Díaz de Espada
Secretario del Patronato de la Fundación

LEGITIMACION.- YO, JOSE CARLOS ARNEDO RUIZ
Notario del Distrito Notarial del País Vasco, con
residencia en San Sebastián, c/ Churruca, 14-2.....
DOY FE: De que las firmas suscritas en el presente
folio son legítimas por serme conocidas y pertenecer a
DON MIGUEL ANGEL VESGA CARASA Y DON JOSE
MANUEL CARDENAS DIAZ DE ESPADA.....
Libro Indiferente nº 336
San Sebastián de 20 de diciembre de 2016.....





PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

PARTIDA	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE 2017
2.1.- PERSONAL	2.222.400	2.344.500
2.1.1.- Salarios Brutos	1.729.000	1.820.000
2.1.2.- Seg.Social c/empresa	493.400	524.500
2.2.- MATERIAL EXTRACCIÓN	2.000	1.000
2.2.1.- Mat extracción + aféresis	2.000	500
2.2.4.- Material desechable		500
2.3.- GASTOS GENERALES	46.000	39.500
2.3.3.- Material oficina	1.500	500
2.3.4.- Sumistros: agua/ luz	25.000	15.000
2.3.5.- Comunicaciones: correos, teléfono,..	1.000	6.000
2.3.6.- Tributos	9.500	5.000
2.3.8.- Mat. informático:oficina, servicios	2.000	1.000
2.3.9.- Mant.instalaciones y servicios	2.000	7.000
2.3.10.- Imprevistos + desplazamientos	5.000	5.000
2.4.- AUTOBANCOS	11.500	15.500
2.4.1.-Combustible	5.000	5.000
2.4.2.- Peajes	2.500	2.500
2.4.3.- Mantenimiento	4.000	8.000
2.5.- SEGUROS + GST.DONANTES	7.500	23.500
2.5.1 Seguros de vehículos	7.500	7.500
2.5.2 Otros seguros		14.000
2.5.3 Gastos de donantes		2.000
2.6.- FARMACIA	1.000	1.000
2.7.- RELACIONES PUBLICAS	1.000	1.000
2.8.- SERVICIOS EXTERIORES	66.000	70.000
2.8.1.- Asesoría y Auditoría	15.000	16.000
2.8.3.- Transportes: mensajerías, taxis	3.500	5.000
2.8.5.- Lavandería y vestuario	10.000	10.000
2.8.6.- Limpieza local	25.000	25.000
2,8,9.- Prevención y protección salud	12.500	14.000
2.9.- LOCAL	23.000	32.000
2.9.1.- Reparaciones + mantenimiento	5.000	15.000
2.9.2.- Gastos comunidad	-	2.000
2.9.3.- Alquiler	18.000	15.000
2.10.-SUBVENCIONES OTORGADAS	95.000	95.000
2.11.- FORMACION DEL PERSONAL	3.000	3.000
2.12.- AMORTIZACIONES	10.000	10.000
2.12.1.- Inmovilizado - Subvencionado	10.000	10.000
2.12.2.- Intereses + amortización créditos		
2.15.- PROMOCION DE LA DONACION	15.000	25.000
2,16,- Extraordinario obras del local	157.600	-
TOTAL GASTOS PRESUP / COMPROMETIDO	2.661.000	2.661.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ASIGNACIÓN DE OSAKIDETZA EN 2017	
---	--

